

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029”

La Mesa Directiva del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en ejercicio de las facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 126 (modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo No. 02 de 2015), 299 y 300 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, el Acto Legislativo 04 de 2019, la Ley 136 de 1994, la Resolución 0728 de 2019 de la CGR, la Resolución 785 de 2021 de la CGR, los numerales 9 y 10 del artículo 23 del Acuerdo 0550 de 2022 “Por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo y se dictan otras disposiciones”, la Resolución 200.2.2-261 de 2025, la Resolución N°200.2.2-314 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No.200.2.2-261, se reglamentó y apertura la convocatoria pública para proveer el cargo de Contralor Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2026-2029.

Que se realizó la recepción de los documentos de las personas interesadas en esta convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali, de conformidad con el cronograma establecido para la misma y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

Que previa la revisión de la documentación presentada por los aspirantes al momento de la inscripción para la verificación de los requisitos de admisión, la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA remitió al Concejo Distrital de Santiago de Cali la lista preliminar de admitidos a la convocatoria pública para elegir al Contralor Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2026-2029, emitiéndose por esta corporación la Resolución N°200.2.2-314 de 2025, contentiva del listado de personas admitidas y no admitidas en la referida convocatoria pública, la cual fue publicada el día 26 de agosto de 2025, conforme al cronograma del proceso.

Que frente a dicha lista de admitidos y no admitidos, se presentaron reclamaciones por ciertos aspirantes, las cuales fueron analizadas y respondidas por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC, dentro del términos establecidos en la convocatoria, para lo cual se levantó la respectiva acta en la que se consignaron los resultados de la verificación de requisitos, y se remitió al Concejo Distrital de Santiago de Cali la lista definitiva de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para elegir al Contralor Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2026-2029.

Que de acuerdo con el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Contralor (a) Distrital de Santiago de Cali, para el periodo 2026-2029, una vez definido el listado de admitidos, se debe realizar la citación para la presentación de la prueba escrita de conocimientos a los aspirantes admitidos.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali,

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Publicar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos a la convocatoria pública para la elección del Contralor Distrital de Santiago de Cali para el periodo 2026-2029, la cual queda conformada de la siguiente forma:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA	94.152.120
2	AMANDA MADRID PANESSO	29.185.215
3	LIGIA AMANDA GALLEGO BLANDÓN	32.391.551
4	JUAN CARLOS DORADO RÍOS	16.778.557
5	LUIS FERNANDO BUENO GONZÁLEZ	79.298.680
6	VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES	63.552.094
7	JAIRO ALBERTO PÁEZ DOMÍNGUEZ	19.394.818
8	MARIO HERNÁN COLORADO FERNÁNDEZ	16.723.502
9	FREDY WILLIAM ANDRADE PÉREZ	7.722.817
10	ARMANDO MOTTA RUEDA	91.251.539
11	LEIDY YULIETH PEREA RAMÍREZ	1.075.208.323
12	FREDY ANTONIO SÁNCHEZ GIRALDO	16.359.910
13	HERBERT LOBATÓN CURREA	16.695.972
14	CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO	94.071.123
15	MARIO JESÚS RIASCOS BELALCÁZAR	19.344.479
16	LUZ ARIANNE ZUÑIGA NAZARENO	66.917.187
17	ÁNGELA ANDREA VILLACI CASTRILLÓN	67.032.422
18	PAOLA XIMENA DELGADO PARRA	59.705.909
19	CIRO ESTEBAN VILLARREAL AMAYA	13.872.916
20	JOSÉ ALFREDO LOBATO MONSALVO	1.045.669.660
21	MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA	66.067.740
22	HERNÁN GRUESO ZÚÑIGA	73.304.268
23	FRANCISCO ELIDER VALENCIA VALENCIA	10.112.995
24	ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO	1.101.755.140
25	JESÚS ANDRÉS VARGAS GUTIÉRREZ	1.057.237.517



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2-323
(Septiembre 05 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029”

No.	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
26	ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO	16.678.279
27	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTÉS	16.760.008
28	JULIANA SÁNCHEZ ACUÑA	52.853.422
29	WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA	1.130.602.794
30	ROLANDO ZÚÑIGA BOLAÑOS	16.266.569
31	HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO	16.685.665
32	VICTOR HUGO OSORIO SOTO	91.291.862
33	ANDRÉS FERNANDO GÓMEZ GUERRERO	1.130.625.044
34	JUAN SEBASTIÁN GIRALDO BENÍTEZ	1.037.578.300
35	JÁMES ENRIQUE MEDINA VALENCIA	16.655.639
36	ÁLVARO ALFONSO GUERRERO MORENO	80.241.886
37	PAOLA ANDREA MUÑOZ AGUIRRE	1.114.061.445
38	LUIS FERNANDO MÁRQUEZ ALZATE	10.257.685
39	DANIEL JAIR CHACÓN BALCÁZAR	16.754.109
40	JUAN MANUEL OBREGÓN GONZÁLEZ	94.533.912
41	GUSTAVO ALBERTO BARRIENTOS VELÁSQUEZ	70.630.484
42	FRANCISCO JOSÉ CHAUX DONADO	1.061.687.567
43	BREIDY FERNANDO CASTRO CAMPOS	1.075.211.206
44	ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS SOLANO	94.452.408
45	DAVID ALEXANDER CRUZ ARANGO	1.143.925.247
46	MARÍA MÓNICA ALEGRÍA COLLAZOS	1.061.702.654
47	ALEXANDER SALGUERO ROJAS	94.399.900
48	DANIEL SILVA ORREGO	1.088.329.383
49	GUSTAVO DELGADO GARCÍA	16.718.506
50	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA	79.466.974
51	CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ LÓPEZ	6.103.856
52	JUAN PABLO CAMARGO GÓMEZ	1.057.571.665
53	EFRAÍN ROJAS DONCEL	16.273.034
54	JUVENAL PAREDES VALENCIA	16.483.099



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN No. 200.2.2-323
(Septiembre 05 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR(A) DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL PERIODO 2026-2029”

LISTA DEFINITIVA DE NO ADMITIDOS

No.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CAUSAL DE INADMISIÓN
1	98.538.972	Falta copia del título profesional.
2	66.840.602	Falta Certificado de antecedentes judiciales de la POLICÍA NACIONAL. Falta copia del Acta de grado del título de posgrados.
3	14.849.236	Falta Certificado de medidas correctivas (CNMC).
4	30.397.118	Falta copia del diploma del título profesional.
5	1.094.890.978	Falta la firma del Formato A2.
6	98.322.014	Falta copia de libreta militar.
7	1.061.723.397	Falta carta de postulación al cargo convocado. Falta copia del Acta de grado del título profesional.
8	6.446.353	Falta formato A2. Falta copia del acta de grado del título profesional. Falta certificado de no ser deudor moroso de alimentos (REDAM).
9	8408972	No presenta ninguno de los documentos requeridos para la inscripción a la convocatoria pública establecidos en la Resolución 200.2.2-261 de 2025.
10	4816720	Inscripción extemporánea.

ARTÍCULO 2. Citar a los aspirantes admitidos a la aplicación de la prueba de conocimientos, la cual se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2025, a las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Universidad ICESI, ubicada en la Calle 18 No. 122 - 135, Pance, Cali (Valle del Cauca).

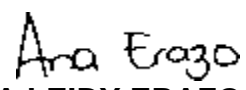
ARTÍCULO 3. Copia de la presente Resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).


EDISON LUCUMI LUCUMI
Presidente Mesa Directiva


TANIA FERNANDEZ SANCHEZ
Primera Vicepresidenta
Mesa Directiva


ANA LEIDY ERAZO RUIZ
Segunda Vicepresidenta
Mesa Directiva